



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

PROCESO CPCAS N° 072 – 2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN LOGÍSTICA

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la Convocatoria

Contratación de Un/a (01) Especialista en Logística, para el Equipo de Logística – Programación.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

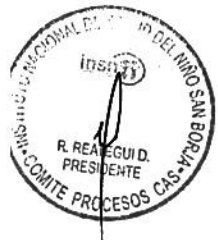
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, Unidad de Administración, Equipo de Logística - Programación.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.

Comité de Proceso CAS

4.- Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE.
- d. Resolución N° 108-2011-SERVIR-PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2015-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SERVIR/GPGSC, "Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT), y sus modificaciones.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- g. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- h. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. PERFIL DEL PUESTO

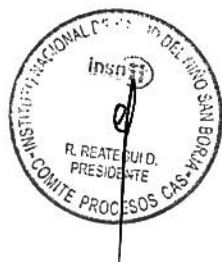
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Unidad Orgánica	- Unidad de Administración
Denominación	- -----
Nombre del Puesto	- Especialista en Logística.
Dependencia Jerarquía Lineal	- Director/a Ejecutivo/a de Unidad de Administración.
Dependencia Jerárquica Funcional	- Jefe/a del Equipo de Logística.
Puestos que supervisa	- Técnicos/as en Logística del Equipo de Trabajo de Programación.
MISIÓN DEL PUESTO	
- Elaborar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar técnica y funcionalmente las políticas, metodologías, normas e instrumentos para el desarrollo del proceso logístico, así como las actividades del Equipo de Programación de Contrataciones de acuerdo a los dispositivos legales que la regulan.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1. Organizar, coordinar y efectuar, las funciones y actividades del sub proceso de programación de contrataciones, del proceso logístico integrado, para lograr la programación, adquisición y/o contratación de los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, para cumplir los objetivos y funciones institucionales.	
2. Programar la atención de los requerimientos respetando el cronograma formulado en el plan anual de contrataciones, estableciendo criterios de organización y clasificación por modalidades de adquisición, de acuerdo a la normatividad vigente, para medir el grado de cumplimiento de las metas institucionales.	
3. Realizar la elaboración de los pedidos de contrataciones para la adquisición de bienes y servicios, asignándole correctamente las partidas específicas de gastos, cadena funcional y el código SIAF, de acuerdo a su ámbito de competencia, para el logro de los objetivos institucionales.	
4. Proponer la formulación de la programación y reprogramación de requerimientos de los calendarios de compromisos a nivel institucional, en función de las necesidades priorizadas de bienes o servicios para mantener la operatividad de todas las unidades orgánicas y funcionales del instituto.	





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

5. Elaborar los proyectos de bases administrativas de los procesos de selección a convocar, a fin de que estos sean revisados y aprobados por el comité especial, antes de la convocatoria del proceso de selección, de acuerdo al ámbito de su competencia.
6. Diseñar, establecer, proponer y ejecutar los criterios técnicos para la clasificación, codificación, actualización e incorporación de nuevos ítems en el catálogo de bienes, a nivel de grupos, subgrupos, clases y subclases, el que será utilizado en el proceso integral del sistema de abastecimiento (programación, adquisición, almacenamiento y distribución), de acuerdo a su ámbito de competencia, para tener un adecuado registro y control institucional.
7. Supervisar y controlar la formulación, elaboración, ejecución y evaluación del cuadro de necesidades de bienes y servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, para el abastecimiento oportuno.
8. Participar y apoyar en la elaboración de los informes periódicos sobre el estado situacional del plan anual de contrataciones y sus respectivos planes de mejoras continuas, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de las metas institucionales.
9. Proponer instrumentos, herramientas e instructivos que permitan la implementación y mejoramiento de la política en el proceso de formulación del plan anual de contrataciones, de acuerdo a la normatividad vigente, para el logro de los objetivos institucionales.
10. Revisar documentos administrativos y elaborar los informes técnicos administrativos, de acuerdo al área de su competencia, para el logro de los objetivos institucionales respectivos.
11. Asistir en la etapa de programación del presupuesto institucional, proponiendo las necesidades de bienes y servicios que se requieren, de acuerdo a la normatividad vigente, para el logro de los objetivos institucionales.
12. Proponer las normas y acciones para mantener en el equipo de trabajo de programación y en el ámbito de su competencia, el control interno preventivo, concurrente, simultaneo y posterior en el establecimiento del valor referencial, mediante el estudio de mercado (cotización), revisar precios de otras entidades públicas o privadas, que hará constar en el expediente, así como en las operaciones que realicen y del uso de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros asignados, en concordancia con la normatividad vigente.
13. Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los institucionales, en el ejercicio de la función según su ámbito de competencia, para el logro de los objetivos institucionales.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14. Las demás funciones que le asigne la Jefatura del Equipo de Logística y/o la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Administración, en el ámbito de sus competencias

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

- Jefe/a de Equipo de Logística, Director/a Ejecutivo/a de Unidad de Administración y todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

Coordinaciones Externas

- Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, Proveedores y otras Instituciones Públicas y Privadas con conocimiento y/o autorización de la Jefatura de Equipo de Logística y/o Dirección Ejecutiva de la Unidad de Administración, en el ámbito de sus competencias.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Formación Académica.

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 a 3 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 a 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título / Licenciatura
- Maestría
- Egresado Titulado
- Doctorado
- Egresado Titulado

Título Profesional Universitario de Administración, Contabilidad, Abogado, o afines a la función.

Administración Pública o Gestión o afines al puesto (Deseable)

C. ¿Se requiere Colegiatura?

- Si No

¿Requiere Habilitación?

- Si No

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

- Conocimientos generales de la legislación y normatividad de contrataciones públicas y administración pública o gestión pública.
- Conocimientos de los sistemas administrativos de abastecimiento y presupuesto.
- Conocimientos de los sistemas informáticos SIGA y SEACE.

B. Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

- Certificación en contrataciones estatales vigente otorgada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).
- Diplomados y/o cursos en contrataciones públicas, gestión logística o gestión pública y/o en temas vinculados a la función.

C. Conocimientos de Ofimática e Idiomas.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés(Deseable)		X		
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

- 04 años de experiencia laboral general.

Experiencia Especifica

A. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante Profesional
 Auxiliar o Asistente
 Profesional / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área O Dpto.
 Gerente o Director

B. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

- 02 Años de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.

C. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público.

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.
- 01 Año de experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público.
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
HABILIDADES O COMPETENCIAS
- Análisis, Control Organización de información y Negociación.

III. CONDICIONES ESENCIAL DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja
Duración del contrato	03 meses.
Remuneración mensual	S/ 6,000 (Seis mil y 00/100 soles)
	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe Link: Vacantes Públicas	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2017	Equipo de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Página Web Institucional: www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS	Del 07 al 14 de diciembre del 2017	Comité de Proceso CAS
2	Presentación de Documentos: <ul style="list-style-type: none"> Según lo descrito en el punto II "PERFIL DEL PUESTO" y el punto VI "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR", de la respectiva base. Lugar de entrega: en Av. La Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II – San Borja, 1er Piso – Oficina de Trámite Documentario del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja. 	Del 07 al 14 de diciembre del 2017 Hasta las 04:30 p.m.	Comité de Proceso CAS





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

Comité de Proceso CAS



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SELECCIÓN			
3	Evaluación del cumplimiento de requisitos.	Del 11 al 18 de diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
4	Publicación de resultados de la Evaluación del Currículum Vitae en la Página Institucional www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS	18 de diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
5	Entrevista Personal Lugar: Av. La Rosa Toro N° 1399, San Borja – Lima	19, 20 y 21 diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
6	Publicación de resultado final en la Página Institucional: www.insnsb.gob.pe Link Convocatorias CAS	22 diciembre de 2017	Comité de Proceso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.	Equipo de Recursos Humanos
8	Registro de contrato	Al inicio de las actividades	Equipo de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	50 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	76	100

Puntaje mínimo aprobatorio 76

(*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje cincuenta (50) y es de carácter eliminatorio. Los postulantes que no presenten su Currículo Vitae y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

() Entrevista Personal:** el puntaje mínimo aprobatorio es veintiséis (26) y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

BONIFICACION

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) de la nota final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según el reglamento de la Ley N° 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad.

RESULTADO FINAL

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de setenta y seis (76) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar será el de la especialización obtenida referida al servicio requerido.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán remitir su Currículo Vitae en un folder debidamente documentado (fotocopia simple) y foliado, y presentarlo en sobre cerrado a la Sede del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja (Av. La Rosa Toro N° 1399 - Urb. Jacaranda II – San Borja, 1° piso - Oficina de Tramite Documentario en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, bajo el siguiente orden:

1. Currículo vitae documentado, asimismo **adjuntar la documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos y en el orden establecido en el punto N° II "Perfil del Puesto"** (la información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización)
2. DNI vigente y legible.
3. Solicitud del postulante dirigido al Presidente del Comité de Proceso CAS.
4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 01, debidamente firmado.
5. Datos personales según formato Anexo N° 02, debidamente firmado.
6. Declaración Jurada según formato Anexo N° 03 y 04 debidamente firmado.
7. Fotocopia de Resolución del SERUMS, para todos los casos indicados en la Ley N° 23330 — Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
8. En caso de ser de las Fuerzas Armadas, Licenciado de las FF.AA., adjuntar fotocopia de Diploma de Licenciado.
9. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará fotocopia del Certificado de Discapacidad emitido por la CONADIS.

Se presentará en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá llevar el siguiente título:





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Señores.
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja
Atención. Comité de Proceso CAS para Evaluación y Selección de Personal

PROCESO CPCAS N°..... - 2017

Puesto:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Nota: El postulante no se podrá presentar a más de un proceso de selección CAS vigente en el INSN-SB.

Una vez adjudicada la vacante, el postulante ganador deberá presentar los documentos que se le solicitará al momento de la publicación del resultado final de la presente convocatoria, a fin de proceder a la firma del correspondiente contrato, para lo cual tendrá 05 días hábiles, como plazo máximo, computados desde la fecha de publicación de los resultados finales.

Por otra parte, el postulante declarado "No apto" podrá solicitar, mediante documento dirigido al Equipo de Recursos Humanos, la devolución de sus documentos durante los 10 días calendarios siguientes a la culminación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo, no se efectuarán devoluciones, toda vez que dichos documentos serán eliminados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

